

MENDOZA, **2 de setiembre de 2024**

VISTO:

El trámite electrónico N° 26199/24 caratulado: "MAVERS, Laura Beatriz S/Solicitud de eximición como jurado concurso Resolución 118/24 C.D. - Carreras de Cerámica – FAD".

CONSIDERANDO:

Que la Lic. y Prof. Laura Beatriz MAVERS solicita excusación para actuar como miembro titular de la Comisión Asesora del concurso convocado mediante resolución N° 118/24-CD

Que dicha excusación resulta factible dado que la docente manifiesta su deseo de participar como postulante al presente concurso.

Que conforme a lo antes expuesto, corresponde sustituir dicho Miembro Titular de acuerdo con el artículo 19 de la ordenanza N° 23/10-C.S.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la excusación de la Lic. y Prof. Laura Beatriz MAVERS para actuar como Miembro Titular de la Comisión Asesora del concurso convocado mediante resolución N° 118/24-CD e incorporar en su reemplazo a la Miembro Suplente, Prof. Ricardo Enrique REYNAUD.

ARTÍCULO 2º.- Agréguese copia de la presente en el expediente electrónico N° 28575/23.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 421**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO